

<b>UNIDAD de MICROSCOPIA ELECTRÓNICA de BARRIDO y MICROANÁLISIS</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
Hora de uso del microscopio JEOL JSM 6300	14,00 €	28,00 €	56,00 €	
Hora de uso del microscopio JEOL JSM 7800 F	20,00 €	40,00 €	80,00 €	
Hora de uso del analizador y microscopio JEOL JSM 7800 F	40,00 €	80,00 €	160,00 €	

<b>UNIDAD de MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE TRANSMISIÓN</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
Hora de uso del microscopio JEOL JEM -1400	16,00 €	32,00 €	64,00 €	
Hora de uso del microscopio JEOL JEM -2010	17,00 €	34,00 €	68,00 €	
Hora de uso del analizador y microscopio	26,00 €	52,00 €	104,00 €	

<b>UNIDAD DE PREPARACIÓN MUESTRAS y ULTRAMICROTOMIA</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
Fijación en Glutaraldehído	4,00 €	9,00 €	18,00 €	
Inclusión	10,00 €	21,00 €	42,00 €	
Deshidratación	9,00 €	19,00 €	38,00 €	
Corte Semifino (1 bloque)	3,00 €	6,00 €	12,00 €	
Corte Ultrafino (1 bloque)	6,00 €	12,00 €	24,00 €	
Criocorte (1 muestra)	12,00 €	24,00 €	48,00 €	
Desecación Punto Crítico	8,00 €	16,00 €	32,00 €	
Sombreado de Oro / Carbono	8,00 €	16,00 €	32,00 €	
Soporte SEM	10,00 €	15,00 €	20,00 €	
Rejillas de Cu / Ni	2,00 €	4,00 €	8,00 €	
Contraste	3,00 €	6,00 €	12,00 €	
Hora de uso de piramidotomo	6,00 €	12,00 €	24,00 €	

<b>UNIDAD DE MICROSCOPIA CONFOCAL ESPECTRAL</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
Hora de Microscopio Confocal Espectral (SIN técnico/operador)	11,00 €	22,00 €	44,00 €	
Hora de Microscopio Confocal Espectral (CON técnico/operador)	25,00 €	46,00 €	80,00 €	
Suplemento por uso de CO2, FAST, AIRYSCAN (por hora)	2,30 €	2,80 €	5,00 €	
Uso del Programa de procesado IMARIS (autoservicio)	4,00 €	6,50 €	8,50 €	(1)
Proyectos especiales (larga duración)	Bajo Presupuesto			

<b>UNIDAD DE MICROSCOPIA ÓPTICA Y ANÁLISIS DE IMAGEN</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
Hora de uso de Fotomicroscopios y equipos informáticos	12,00 €	24,00 €	48,00 €	

(1) Para uso con técnico, ver hora de técnico en tarifario general

<b>TARIFA GENERAL</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
Hora de Personal Técnico (Instrumental)	16,00 €	26,00 €	37,00 €	
Hora de Personal Técnico (Asesoría Científico/Técnica)	20,00 €	31,00 €	46,00 €	

<b>Acceso a equipos informáticos y software</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
Acceso a equipos informáticos y software. Alta de usuario (1 año)	70,00 €	150,00 €	400,00 €	
Acceso a equipos informáticos y software. Alta de usuario (menos de 6 meses)	40,00 €	80,00 €	210,00 €	

<b>Reserva de Espacios (por hora)</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
Aula de GEOESPACIALES	0,00 €	10,00 €	20,00 €	
Aula de NIR/MIR	0,00 €	10,00 €	20,00 €	
Aula de FORMACION	0,00 €	5,00 €	10,00 €	

<b>BANCO DE MUESTRAS</b>	<b>UCO</b>	<b>OPIS</b>	<b>PRI</b>	<b>NOTAS</b>
<b>Conservación a 4 °C (por muestra/año o fracción)</b>				(1)
1-20 muestras	2,80 €	3,55 €	4,20 €	
20-100 muestras	1,80 €	2,55 €	3,15 €	
Más de 100 muestras	1,30 €	2,05 €	2,55 €	
<b>Conservación a -20°C (por muestra/año o fracción)</b>				(1)
1-20 muestras	3,30 €	4,10 €	4,70 €	
20-100 muestras	2,30 €	3,15 €	3,80 €	
Más de 100 muestras	1,80 €	2,55 €	3,15 €	
Conservación a -80°C (muestra*/semana o fracción)	1,00 €	1,25 €	1,55 €	
<b>Preparación de muestras</b>				
Envasado al vacío	0,30 €	0,55 €	0,75 €	
Desecación en estufa de ventilación forzada	0,20 €	0,45 €	0,75 €	
Desecación en estufa al vacío	0,30 €	0,65 €	1,25 €	
Molienda en molino ciclónico	0,20 €	0,40 €	0,60 €	
Liofilización (hora uso de equipo)	0,20 €	0,35 €	0,55 €	

(1) Almacenadas en envase normalizado 30cm x 25cm x 25cm

### **3.8.3. TARIFAS SERVICIO CENTRAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SCAI).**

#### **CONDICIONES GENERALES**

Las siguientes tarifas se rigen por el artículo 27 del Reglamento del SCAI:

1. Los servicios prestados por el SCAI de la UCO, estarán sujetos a tres tipos de tarifas:
  - a) Tarifa para usuarios internos de la UCO, que incluirá los gastos de material fungible y de mantenimiento de equipos.
  - b) Tarifa para usuarios de organismos públicos de investigación, otros organismos públicos y privados con actividad no lucrativa, que incluirá, además, los gastos del personal soportados por la Universidad de Córdoba.
  - c) Tarifa para otros usuarios, a la que también se sumarán los gastos generales de mantenimiento de edificio e instalaciones.
2. Los recursos obtenidos a través de las presentes tarifas en ningún caso vendrán a cubrir los gastos de adquisición o amortización del equipamiento científico-técnico adquirido a través de subvenciones o ayudas concedidas por organismos públicos para esta finalidad.
3. La tarifa especial para "Trabajo Prioritario" en ningún caso será inferior al doble de las específicas para los apartados a, b y c del presente artículo.
4. A los efectos de aplicación de tarifas, la celebración de contratos al amparo del Art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades no supondrá la modificación del carácter interno o externo del servicio prestado.
5. Las tarifas resultantes de la prestación de servicio a las otras Universidades de la Comunidad Autónoma Andaluza serán susceptibles de modificación en virtud de los acuerdos que sobre tarifas de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación puedan establecer las Universidades andaluzas.
6. La Dirección del SCAI podrá establecer descuentos de hasta el 20% del total a facturar basándose en los siguientes criterios:
  - a) Cuando la prestación del servicio suponga un beneficio para el SCAI.
  - b) Cuando se realice la misma actividad sobre un elevado número de muestras remitidas a la Unidad correspondiente en un único envío.
7. Estos descuentos no se aplicarán en el caso de solicitudes bajo los supuestos de los Artículos 23 y 24 de este Reglamento (trabajos prioritarios y carencia de fondos).